



MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 20264030000645



Fecha: 26-01-2026

"Por la cual se aclara la Resolución 20264030000415 del 20 de enero de 2026 "Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario en la Planta de Personal de la Agencia Nacional de Infraestructura".

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 1083 de 2015 y el artículo 11 del Decreto 4165 de 2011 modificado por el Decreto 746 de 2022, Decreto 0256, y

CONSIDERANDO:

Que la Presidencia de la Agencia Nacional de Infraestructura expidió la Resolución No. 20264030000415 del 20 de enero de 2026 *"Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario en la Planta de Personal de la Agencia Nacional de Infraestructura".*

Que en la referida resolución se incurrió en un error de transcripción en el segundo apellido del señor **DANIEL ANTONIO ESTRADA MONTES**, relacionando de manera involuntaria el apellido "LÓPEZ" en lugar de "MONTES".

Que el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, establece que, «en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.»

Que por lo anterior se hace necesario aclarar la Resolución No. 20264030000415 del 20 de enero de 2026.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar la Resolución No. 20264030000415 del 20 de enero de 2026, respecto al segundo apellido del señor **DANIEL ANTONIO ESTRADA MONTES**, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía número 92.548.676, en el sentido de señalar que en los incisos en los cuales se registró el apellido "López" corresponde al apellido "Montes".

ARTÍCULO SEGUNDO: La anterior aclaración no modifica ninguno de los demás apartados de la Resolución No. 20264030000415 del 20 de enero de 2026



Documento firmado digitalmente



ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido de esta Resolución al señor **DANIEL ANTONIO ESTRADA MONTES** al correo electrónico ing.estrada.m@gmail.com.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 26-01-2026

OSCAR JAVIER TORRES YARZAGARAY
Presidente

VoBo: GUSTAVO ADOLFO SALAZAR HERRAN (VICE), MARIA ELENA CAICEDO GANDARA, NUBIA MARCELA CANDRO AMAYA, DIEGO FERNANDO HIDALGO UMBARILA, SANDRA PATRICIA PACHON BERNAL Coord GIT